

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS VIVIENDAS FIDUAGRARIA S.A.

PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SAIPRO

CONVOCATORIA No. PAF-Saipro-CV-004-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

FECHA DE PUBLICACIÓN 16 DE JUNIO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-Saipro-CV-004-2022**, que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día diez (10) de junio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	GRUPO
1	GRIZZLY GROUP S.A.S.	GRIZZLY GROUP S.A.S.	3
2	AUTOMAYOR S.A.	AUTOMAYOR S.A.	4
3	UT VEHÍCULOS EMERGENCIAS 2022	7M GROUP S.A	3
		ONE RENTAL CAR S.A.S.	
4	EPIA S.A.S.	EPIA S.A.S.	3
5	UNIÓN TEMPORAL FÉNIX 2022	INVERSIONES CARCÓNDOR SAS	3 y 4
		COMERCIALIZADORA CÓNDOR JG SAS.	
6	COUNTRY MOTORS S.A	COUNTRY MOTORS S.A	2 y 4

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES: REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO grupo-icat@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	GRIZZLY GROUP S.A.S	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADO
2	AUTOMAYOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UT VEHÍCULOS EMERGENCIAS 2022	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	EPIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	UNIÓN TEMPORAL FÉNIX 2022	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	COUNTRY MOTORS S. A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	GRIZZLY GROUP S.A.S	En proceso de certificación
2	AUTOMAYOR S.A.	En proceso de certificación
3	UT VEHÍCULOS EMERGENCIAS 2022	En proceso de certificación
4	EPIA S.A.S.	En proceso de certificación
5	UNIÓN TEMPORAL FÉNIX 2022	En proceso de certificación
6	COUNTRY MOTORS S.A	En proceso de certificación

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, desde el 17 de junio de 2022, hasta las 5:00 pm, del 21 de junio de 2022 **plazo perentorio** señalado en el – **Cronograma** – de la Adenda No. 2 de la convocatoria

Para constancia, se expide el dieciséis (16) de junio de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS VIVIENDAS
FIDUAGRARIA S.A.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-CV-004-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

PROPONENTE No. 1: GRIZZLY GROUP SAS Identificado con **NIT: 900.795.486-1**
Representante Legal: JEANNETTE PARRADO HERNANDEZ identificada con **C.C.51.878.232**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 - 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de junio de 2022, suscrita por JEANNETTE PARRADO HERNANDEZ identificada con C.C.51.878.232 , en calidad de representante de la persona jurídica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	05- 14	CUMPLE	Nombre: GRIZZLY GROUP SAS Nit: 900.795.486-1 Domicilio: Bogotá D.C Fecha de expedición: 11 de mayo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Documento privado No. Sin num. del 28 de noviembre de 2014, inscrito el 01 de diciembre de 2014. Término de Duración: Indefinida. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: No registra.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	CUMPLE	Aporta copia de documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	16 - 17	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 01 de junio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 14 de junio de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	18 - 19	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 02 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 14 de junio de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	20	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 01 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El día 14 de junio de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 01 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 14 de junio de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de junio de 2022 Hasta 10 de octubre de 2022.	2.1.1.8.	23 - 25	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 33 – 45-101109662

<p>Valor Presupuesto oficial Grupo 3: (\$675.000.000) 10% \$ 67.500.000</p>			<p>Tomador: INVERSIONES CARCONDOR SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS S.A. con NIT 830.053.630-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Cubrimiento de eventos: NO CUMPLE Valor asegurado: \$67.500.000 Vigencia de los amparos: Desde el 09/06/2022 hasta el 20/10/2022. Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N°: 4989083 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR:</p> <p>1. El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: "(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p>
--	--	--	---

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato...”</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	26 - 29	CUMPLE	Se allega por parte del proponente el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	41 - 42	CUMPLE	Se allega Certificado suscrito por el representante legal fechado del 10 de mayo de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.11	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.12	43 - 259	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 24 de mayo 2022. Se consulta el RUES, fecha 14 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.13.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de junio de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-CV-004-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **GRIZZLY GROUP SAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fidupervisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-CV-004-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

PROPONENTE No. 2: AUTOMAYOR S.A Identificado con NIT: 860.034.604-5
Representante Legal: EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ identificado con C.C. 19.219.805
Primer Representante Legal Suplente: CARLOS ALBERTO MONTOYA SOTO identificado con C.C. 19.489.133
Segundo Representante Legal Suplente: ALVARO CHAVES RAMIREZ identificado con C.C. 17.088.011

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 - 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de junio de 2022, suscrita por EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ identificado con C.C. 19.219.805 , en calidad de representante de la persona jurídica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	08 - 20	CUMPLE	Nombre: AUTOMAYOR S.A Nit: 860.034.604-5 Domicilio: Bogotá D.C Fecha de expedición: 01 de junio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Escritura pública No. 1536, de la Notaría 11 Bogotá, del 30 de septiembre de 1972, inscrita el 23 de octubre de 1972, bajo el No. 5.516 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada: " AUTOMAYOR S.A." ratificada por escritura 2.884 Notaría 11 Bogotá, del 2 de noviembre de 1.973 inscrita el 15 de noviembre de 1.973, bajo el No. 13.250, libro IX. Término de Duración: duración es hasta el 30 de septiembre de 2040.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitaciones: Ejercer las demás funciones que le son atribuidas por la ley o por estos estatutos y las que le sean delegadas o encomendadas por la asamblea general de accionistas o por la junta directiva y la junta directiva dará su previa aprobación a las operaciones comprendidas dentro del objeto social cuya cuantía exceda los 15.000 salarios mínimos mensuales vigentes.</p> <p>Revisor Fiscal: German Ignacio España Gonzalez, CC 79.286.092, T.P No. 22839-T</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	22	CUMPLE	Aporta copia de documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23 - 25	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 03 de junio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica. El día 14 de junio de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27 - 28	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 03 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page. El día 14 de junio de 2022</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	30	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 03 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml. El día 14 de junio de 2022</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>32</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 03 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 14 de junio de 2022</p> <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de junio de 2022 Hasta 10 de octubre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial Grupo 4: (\$4.069.002.852) 10% \$ 406.900.285,20</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>34 -39</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 62-45-101021633 Tomador: AUTOMAYOR S.A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS S.A. con NIT 830.053.630-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$406.900.285,20 Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 10/10/2022. Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000038591519 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>41 - 46</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se allega por parte del proponente el Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>48 - 64</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.286.092), fecha 09 de junio de 2022.</p>

				De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (07/06/2022), Al igual que soportes de planilla asistida.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.11	66	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 09 de mayo de 2022, en la cual consta que la sociedad anónima es Cerrada.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.12	68 - 227	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 06 de junio 2022. Se consulta el RUES, fecha 14 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.13.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de junio de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-CV-004-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **AUTOMAYOR S.A, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-CV-004-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

PROPONENTE No. 3: UT VEHÍCULOS EMERGENCIAS 2022

Representante Legal: MARTIN RICARDO MANJARRES CABEZAS identificado con C.C. 79.341.381
Primer Representante Legal Suplente: JAVIER FERNANDO RODRIGUEZ identificado con C.C. 79.597.601

Integrado por:

INTEGRANTE 1

7M GROUP S.A identificado con NIT: 830.121.654-7
Representante Legal: MARTIN RICARDO MANJARRES CABEZAS identificado con C.C. 79.341.381
Porcentaje de Participación del 1%

INTEGRANTE 2

ONE RENTAL CAR S.A.S. identificado con NIT: 901.301.441-5
Representante Legal Suplente: JAVIER FERNANDO RODRIGUEZ identificado con C.C. 79.597.601
Porcentaje de participación del 99%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	06 - 09	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de junio de 2022, suscrita por MARTIN RICARDO MANJARRES identificado con C.C. 79.341.381 , en calidad de representante de la persona jurídica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.			Integrante 1: Nombre: 7 M GROUP S.A. Nit: 830.121.654-7

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		<p>Integrante 1 10 - 28</p> <p>Integrante 2 29 - 38</p>	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Domicilio: Bogotá D.C Fecha de expedición: 02 de junio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Documento Privado del 29 de mayo de 2003, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2003, con el No. 00882463 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MANJARRES & MANJARRES EU. Reforma especial: Por Escritura Pública No. 1925 del 29 de abril de 2016 de Notaría 73 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2016, con el No. 02101651 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de M & M GROUP SA a 7 M GROUP S.A. Término de Duración: duración es hasta el 10 de abril de 2038. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: Cesar Augusto Montealegre Higuera CC 80.246.237, T.P No. 134848-T</p> <p>Integrante 2: Nombre: ONE RENTAL CAR S.A.S. Nit: 901.301.441-5 Domicilio: Bogotá D.C Fecha de expedición: 02 de junio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Documento Privado No. sinnum del <u>28 de mayo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2019</u>, con el No. 02484764 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ONE RENTAL CAR S.A.S. NO CUMPLE Término de Duración: duración es hasta el 10 de abril de 2038.</p>
--	--	---	---	---

			<p>Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: No Registra.</p> <p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>El integrante 2 ONE RENTAL CAR S.A.S.S no cumple con lo dispuesto en el numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, en lo referente:</p> <p><i>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará: (...)</i></p> <p>6. Término de constitución: <i>Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.</i></p> <p>Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria. (...)</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>02 - 03</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha constitución: 09 de junio de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C Tipo de participación: Unión Temporal Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p>

				<p>Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 1% y 99% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración de la Unión Temporal no será inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y un (1) año más</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	04 - 05	CUMPLE	Aporta copia de documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 353 - 354 Integrante 2 355 - 356	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 09 de junio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 14 de junio de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 357 - 358 Integrante 2 359 - 360	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 09 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 14 de junio de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 351 Integrante 2 352	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 09 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El día 14 de junio de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 361 Integrante 2 362	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 09 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 14 de junio de 2022

			<p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de junio de 2022 Hasta 10 de octubre de 2022. Valor Presupuesto oficial Grupo 3: (\$675.000.000) 10% \$ 67.500.000</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">349 - 350</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 33-45-101109854 Tomador: UT VEHICULOS EMERGENCIAS 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS S.A. con NIT 830.053.630-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Cubrimiento de eventos: <u>NO CUMPLE</u> Valor asegurado: \$67.500.000 Vigencia de los amparos: Desde el 09/06/2022 hasta el 09/11/2022. Soporte de pago: <u>NO CUMPLE</u></p> <p align="center"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p><u>NO CUMPLE</u></p> <p>1. El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: "(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p>

				<p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato...”</p> <p>2. El proponente plural no allega soporte de pago de la prima correspondiente la cual debe anexar según lo indicado en los términos de referencia de acuerdo con el numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIDAD DE LA PROPUESTA, del subcapítulo I del Capítulo II, que manifiesta lo siguiente: (...) <u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica...”</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 337 - 341</p> <p>Integrante 2 342 - 346</p>	CUMPLE	Se allega por parte del proponente el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 39 - 46</p> <p>Integrante 2 47</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1: Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica Cesar Augusto Montealegre Higuera identificado con CC 80.246.237, T.P No. 134848-T), fecha 09 de junio de 2022.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (06/05/2022), Al igual que soportes de planilla asistida.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante No. 2: Aporta certificado expedido por el representante legal de la persona jurídica, con fecha de expedición del 09 de junio de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.11	Integrante 1 40 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 09 de mayo de 2022, en la cual consta que la sociedad es anónima Cerrada.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.12	Integrante 1 66 - 183 Integrante 2 204 - 301	VERIFICADO	Integrante No. 1: Aporta documento de fecha 19 de mayo 2022. Se consulta el RUES, fecha 14 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante No. 2: Aporta documento de fecha 26 de mayo 2022. Se consulta el RUES, fecha 14 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.13.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de junio de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-CV-004-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **UT VEHÍCULOS EMERGENCIAS 2022**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-CV-004-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

PROPONENTE No. 4: EPIA S.A.S Identificado con NIT: 830.096.621-7
Representante Legal: JHON FREDY EPIA MAYOR identificado con C.C. 88.144.970
Primer Representante Legal Suplente: INGRIT ALEXANDRA WAGNER ESPINEL identificado con C.C. 1.033.698.110

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 - 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de junio de 2022, suscrita por JHON FREDY EPIA MAYOR identificado con C.C. 88.144.970 , en calidad de representante de la persona jurídica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	05 – 14	CUMPLE	Nombre: EPIA S.A.S Nit: 830.096.621-7 Domicilio: Bogotá D.C Fecha de expedición: 11 de mayo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Documento Privado del 9 de enero de 2002, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2002, con el No. 00809787 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNIPUERTAS EPIA E U. Reforma especial: Por Acta No. 33 de la Junta de Socios, del 07 de junio de 2018, inscrita el 5 de julio de 2018 bajo el Número 02354872 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: EPIA S.A.S.

				<p>La sociedad cambió su denominación o razón social de EPIA LTDA a EPIA S.A.S.</p> <p>Término de Duración: Su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.</p> <p>Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.</p> <p>Revisor Fiscal: Yeisón Eduardo Angulo Hernández CC 7.317.623, T.P No. 121335-T</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	CUMPLE	Aporta copia de documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	16 - 17	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 09 de junio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica. El día 15 de junio de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	18 - 19	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 09 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page. El día 15 de junio de 2022</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	21	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 09 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml. El día 15 de junio de 2022</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>20</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 09 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 15 de junio de 2022</p> <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de junio de 2022 Hasta 10 de octubre de 2022. Valor Presupuesto oficial Grupo 3: (\$675.000.000) 10% \$ 67.500.000</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>23 - 27</p>	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101373696 Tomador: EPIA S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS S.A. con NIT 830.053.630-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Cubrimiento de eventos: <u>NO CUMPLE</u> Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 05/11/2022. Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000038668601 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.</p> <p align="center"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>3. El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: "(...) <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p>

				<p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>e. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>f. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>g. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>h. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato..."</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28 - 31	CUMPLE	Se allega por parte del proponente el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	32 - 36	CUMPLE	<p>Integrante No. 1: Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica Yeisón Eduardo Angulo Hernández con CC 7.317.263, T.P No. 121335-T), fecha 09 de junio de 2022.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (10/06/2022), Al igual que soportes de planilla asistida.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.11	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.12	37 - 154	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 11 de mayo 2022. Se consulta el RUES, fecha 15 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.13.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 15 de junio de 2022
---	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-CV-004-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **EPIA S.A.S, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-CV-004-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

PROPONENTE No. 5: UNIÓN TEMPORAL FÉNIX 2022

Representante Legal: JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ identificado con C.C. 19.477.529
Primer Representante Legal Suplente: LILIA PATRICIA ORDUZ LADINO identificado con C.C. 52.443.722

Integrado por:

INTEGRANTE 1

INVERSIONES CARCÓNDOR SAS - CONDOR CARROCERIAS identificado con NIT: 900.223.905-2
Representante Legal: JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ identificado con C.C. 19.477.529
Representante legal suplente: JULIO ALEJANDRO GOMEZ ORDUZ identificado con C.C. 1.032.453.841
Porcentaje de Participación del 50%

INTEGRANTE 2

COMERCIALIZADORA CÓNDOR JG SAS. COM CONDOR identificado con NIT: 901.232.490-1
Representante Legal Suplente: LILIA PATRICIA ORDUZ LADINO identificado con C.C. 52.443.722
Representante legal suplente: ALICIA IBETH ORDUZ LADINO identificado con C.C 52.045.512
Porcentaje de participación del 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 - 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de junio de 2022, suscrita por JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ identificado con C.C. 19.477.529 , en calidad de representante de la persona jurídica

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 04 - 14 Integrante 2 15 - 20</p>	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Integrante 1: Nombre: INVERSIONES CARCONDOR SAS – CONDOR CARROCERIAS Nit: 900.223.905 - 2 Domicilio: Bogotá D.C Fecha de expedición: 08 de junio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Documento Privado No. 0000000 del 7 de junio de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2008, con el No. 01221575 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES CARR CONDOR LTDA. Término de Duración: duración es indefinida. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: Antonio Sanchez Avellaneda CC 19.409.361, T.P No. 31242-T</p> <p>Integrante 2: Nombre: COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS- COM CONDOR Nit: 901.232.490-1 Domicilio: Bogotá D.C Fecha de expedición: 08 de junio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02396985 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS. <u>NO CUMPLE</u> Término de Duración: duración es indefinida</p>
---	-----------------	--	---	--

			<p>Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: No Registra.</p> <p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>El integrante 2 COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS no cumple con lo dispuesto en el numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, en lo referente:</p> <p><i>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará: (...) 6. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.</i></p> <p><i>Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria. (...)</i></p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>21 - 23</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha constitución: 06 de junio de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C Tipo de participación: Unión Temporal</p>

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50% y 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<p>Integrante 1 24</p> <p>Integrante 2 25</p>	CUMPLE	Aporta copia de documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	<p>Integrante 1 26 - 27</p> <p>Integrante 2 28 - 29</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 08 de junio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica. El día 15 de junio de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	<p>Integrante 1 30 - 31</p> <p>Integrante 2 32 - 33</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 08 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page. El día 15 de junio de 2022</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 35</p> <p>Integrante 2 37</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 10 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml, El día 15 de junio de 2022</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 34</p> <p>Integrante 2</p>	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 08 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web.

		36		https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 15 de junio de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de junio de 2022 Hasta 10 de octubre de 2022. Valor Presupuesto oficial Grupo 3: (\$675.000.000) Valor Presupuesto oficial Grupo 4: (\$4.069.002.852) Valor total para el presupuesto de los dos grupos (3 y 4) (\$4.744.002.852) 10% \$ 474.400.285,20	2.1.1.8.	38 - 43	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101373665 Tomador: UT VEHICULOS EMERGENCIAS 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS S.A. con NIT 830.053.630-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia Valor asegurado: \$474.400.285,20 Vigencia de los amparos: Desde el 09/06/2022 hasta el 19/10/2022. Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000038647270 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 44 Integrante 2 45	CUMPLE	Se allega por parte del proponente el Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 46 Integrante 2 47	CUMPLE	Integrante No. 1: Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica Antonio Sánchez Avellaneda con CC 19.409.361, T.P No. 31242-T), fecha 09 de junio de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (11/05/2022), Al igual que soportes de planilla asistida. Integrante No. 2: Aporta certificado expedido por el representante legal de la persona jurídica, con fecha de expedición del 09 de junio de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.11	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.12	Integrante 1 51 - 107 Integrante 2 108 - 126	VERIFICADO	Integrante No. 1: Aporta documento de fecha 08 de junio 2022. Se consulta el RUES, fecha 15 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante No. 2: Aporta documento de fecha 08 de junio 2022. Se consulta el RUES, fecha 15 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.13.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 15 de junio de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SAI-PRO-CV-004-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **UNIÓN TEMPORAL FÉNIX 2022**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-CV-004-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

PROPONENTE No. 6: COUNTRY MOTORS S.A Identificado con NIT: 800.218.155-2
Representante Legal: SANTIAGO RAFAEL ALCOCER VELEZ identificado con C.C. 92.531.844
Primer Representante Legal Suplente: ENRIQUE HUMBERTO ASMAR GUERRERO identificado con C.C. 8.667.588

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 - 044	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de junio de 2022, suscrita por ENRIQUE HUMBERTO ASMAR GUERRERO identificado con C.C. 8.667.588 , en calidad de representante legal suplente de la persona jurídica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	05 - 12	CUMPLE	Nombre: COUNTRY MOTORS S.A Nit: 800.218.155-2 Domicilio: Barranquilla Fecha de expedición: 06 de junio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Escritura Publica número 49 del 12/01/1994, de la notaría 4ª de Barranquilla, inscrito(a) en esta Camara de Comercio el 18/01/1994 bajo el número 52.457 del libro IX, se constituyó la sociedad anónima denominada COUNTRY MOTORS. Término de Duración: Su duración es hasta el 12 de diciembre de 2044 Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Limitaciones: Sin limite de cuantía cuando se trate de adquisición o venta de vehículos/repuestos, carrocerías, equipos de transporte. Revisor Fiscal: Carlos Enrique Boneth Acuña CC 1.043.873.564
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13	CUMPLE	Aporta copia de documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	14 - 15	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 10 de junio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 15 de junio de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 10 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 15 de junio de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	18	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 10 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El día 15 de junio de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	17	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 10 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 15 de junio de 2022

				<p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de junio de 2022 Hasta 10 de octubre de 2022. Valor Presupuesto oficial Grupo 2: (\$973.441.253) Valor Presupuesto oficial Grupo 4: (\$4.069.002.852) Valor total para el presupuesto de los dos grupos (2 y 4) (\$5.042.444.105) 10% \$ 504.244.410,50</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">20 - 22</p>	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 62-45-101021657 Tomador: COUNTRY MOTORS S.A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS S.A. con NIT 830.053.630-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia Valor asegurado: \$504.244.410,50 Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 10/10/2022. Soporte de pago: NO CUMPLE</p> <p align="center"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>El proponente plural no allega soporte de pago de la prima correspondiente la cual debe anexar según lo indicado en los términos de referencia de acuerdo con el numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIDAD DE LA PROPUESTA, del subcapítulo I del Capítulo II, que manifiesta lo siguiente: (...) <u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica...”.</u></p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	22 - 31	CUMPLE	Se allega por parte del proponente el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	32 – 60 103 -106	CUMPLE	Integrante No. 1: Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica Carlos Enrique Boneth Acuña con CC 1.043.873.564, T.P No. 279411-T), fecha 09 de junio de 2022. De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (07/04/2022), Al igual que soportes de planilla asistida.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.11	107	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 09 de mayo de 2022, en la cual consta que la sociedad anónima es Cerrada.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.12	62 - 78	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 27 de mayo 2022. Se consulta el RUES, fecha 15 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.13.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 15 de junio de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-CV-004-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **COUNTRY MOTORS S.A**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria	No. Proponente
GRIZZLY GROUP S.A.S	900.795.486-1	PAF-SAIPRO-CV-004-2022	1

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021	CUMPLE	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2021 firmados por el representante legal y contador	CUMPLE	
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, cuando así lo obligue la Ley	N/A	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	CUMPLE	
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente)	CUMPLE	
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta	CUMPLE	
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 7 debidamente suscrito por el Representante Legal y/o su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: **GRIZZLY GROUP S.A.S**

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 365.103.858	45,44%	Menor o igual a 60,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 803.480.817			
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 792.877.519	2,17	Mayor o igual a 1,30	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 365.103.858			
ROE	Utilidad neta	-\$ 37.796.574	-8,62%	Mayor o igual a 2,00%	NO CUMPLE
	Patrimonio	\$ 438.376.959			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: **GRIZZLY GROUP S.A.S**

RECHAZADO

OBSERVACIÓN GENERAL:

El proponente no cumple con el indicador de ROE solicitado y de acuerdo con los términos de referencia se encuentra incurso en la causal de rechazo 1.37.18 "Cuando no se cumpla con los niveles exigidos para cada uno de los indicadores financieros, y cuyo cálculo se efectuará con dos decimales, se considerará RECHAZADO"

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria	No. Proponente
AUTOMAYOR S.A	860.034.604-5	PAF-SAIPRO-CV-004-2022	

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021	CUMPLE	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2021 firmados por el representante legal y contador	CUMPLE	
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, cuando así lo obligue la Ley	CUMPLE	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	CUMPLE	
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente)	CUMPLE	
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta	CUMPLE	
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 7 debidamente suscrito por el Representante Legal y/o su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: **AUTOMAYOR S.A**

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 21.328.225.570	54,75%	Menor o igual a 60,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 38.957.371.777			
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 38.819.611.752	2,05	Mayor o igual a 1,30	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 18.922.119.493			
ROE	Utilidad neta	\$ 1.858.178.131	10,54%	Mayor o igual a 2,00%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 17.629.146.207			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: **AUTOMAYOR S.A** **CUMPLE**

OBSERVACIÓN GENERAL:

VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITADORA
--------------------------------	---------------------

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria	No. Proponente
UT VEHÍCULOS EMERGENCIAS 2022		PAF-SAIPRO-CV-004-2022	3

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021	NO CUMPLE	No presentó los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 de las empresas ONE RENTAL CAR S.A.S y 7M GROUP S.A
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2021 firmados por el representante legal y contador	NO CUMPLE	No presentó el certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2021 firmados por el representante legal y contador de las empresas ONE RENTAL CAR S.A.S y 7M GROUP S.A
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, cuando así lo obligue la Ley	NO CUMPLE	No presentó el dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, cuando así lo obligue la Ley de las empresas ONE RENTAL CAR S.A.S y 7M GROUP S.A
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	NO CUMPLE	No presentó las fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente) de la empresa ONE RENTAL CAR S.A.S
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente)	NO CUMPLE	No presentó la fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente) de la empresa ONE RENTAL CAR S.A.S
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta	NO CUMPLE	No presentó fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta de la empresa ONE RENTAL CAR S.A.S
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 7 debidamente suscrito por el Representante Legal y/o su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal	NO CUMPLE	Se presentó el formato 7 de verificación de las 2 empresas que integran la Unión Temporal, sin embargo, no es posible determinar si corresponden con los indicadores solicitados debido a que no se allegaron los estados financieros.

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: **UT VEHÍCULOS EMERGENCIAS 2022**

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total			Menor o igual a 60,00%	
	Activo total				
LIQUIDEZ	Activo corriente			Mayor o igual a 1,30	
	Pasivo corriente				
ROE	Utilidad neta			Mayor o igual a 2,00%	
	Patrimonio				

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: **UT VEHÍCULOS EMERGENCIAS 2022** **NO CUMPLE**

OBSERVACIÓN GENERAL:

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria	No. Proponente
EPIA S.A.S	830.096.621-7	PAF-SAIPRO-CV-004-2022	4

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021	NO CUMPLE	No presentó los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, en los términos establecidos por la ley vigente. Se aportó fue una certificación.
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2021 firmados por el representante legal y contador	CUMPLE	
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, cuando así lo obligue la Ley	CUMPLE	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	CUMPLE	
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente)	CUMPLE	
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta	CUMPLE	
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 7 debidamente suscrito por el Representante Legal y/o su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: **EPIA S.A.S**

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total			Menor o igual a	60,00%	
	Activo total					
LIQUIDEZ	Activo corriente			Mayor o igual a	1,30	
	Pasivo corriente					
ROE	Utilidad neta			Mayor o igual a	2,00%	
	Patrimonio					

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: **EPIA S.A.S** **NO CUMPLE**

OBSERVACIÓN GENERAL:

VERIFICACIÓN FINANCIERA **HABILITADORA**

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria	No. Proponente
UNIÓN TEMPORAL FÉNIX 2022		PAF-SAIPRO-CV-004-2022	5

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021	CUMPLE	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2021 firmados por el representante legal y contador	NO CUMPLE	No presentó el certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2021 firmados por el representante legal y contador de la empresa COMERCIALIZADORA CONDOR JG S.A.S
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, cuando así lo obligue la Ley	CUMPLE	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	CUMPLE	
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente)	CUMPLE	
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta	CUMPLE	
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 7 debidamente suscrito por el Representante Legal y/o su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: **UNIÓN TEMPORAL FÉNIX 2022**

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 2.623.601.112	42,93%	Menor o igual a 60,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 6.111.991.480			
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 3.798.334.496	16,05	Mayor o igual a 1,30	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 236.689.661			
ROE	Utilidad neta	\$ 183.105.576	5,25%	Mayor o igual a 2,00%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 3.488.390.368			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: **UNIÓN TEMPORAL FÉNIX 2022** **NO CUMPLE**

OBSERVACIÓN GENERAL:

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria	No. Proponente
COUNTRY MOTORS S.A	800.218.155-2	PAF-SAIPRO-CV-004-2022	

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021	CUMPLE	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2021 firmados por el representante legal y contador	CUMPLE	
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, cuando así lo obligue la Ley	CUMPLE	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	CUMPLE	
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente)	NO CUMPLE	No presentó la Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros Kevin Javier Llanos Posada
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta	NO CUMPLE	No presentó la fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta Kevin Javier Llanos Posada
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 7 debidamente suscrito por el Representante Legal y/o su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: **COUNTRY MOTORS S.A**

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 30.912.253.000	46,25%	Menor o igual a	60,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 66.834.857.000				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 37.792.253.000	1,69	Mayor o igual a	1,30	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 22.390.825.000				
ROE	Utilidad neta	\$ 1.121.402.000	3,12%	Mayor o igual a	2,00%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 35.922.605.000				

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: **COUNTRY MOTORS S.A** **NO CUMPLE**

OBSERVACIÓN GENERAL:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Convocatoria No.	PAF-SAIPRO-CV-004-2022
Objeto:	LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
Fecha de diligenciamiento:	15/06/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	GRIZZLY GROUP S.A.S
Representante Legal:	JEANNETTE PARRADO HERNANDEZ CC 51.878.232

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GRIZZLY GROUP S.A.S	900.795.486-1	100,00%	SI

GRUPO O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA

GRUPO 1	
GRUPO 2	
GRUPO 3	X
GRUPO 4	

Los proponentes podrán presentar oferta para uno, varios o todos los grupos de la convocatoria, en consecuencia, deberán aportar para cada uno de ellos máximo CUATRO (4) contratos terminados y recibidos a satisfacción o máximo TRES(3) facturas de venta, cuya experiencia corresponda a cada grupo así:

- Grupo No 1- **Motocicletas y cuatrimotos: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización demotocicletas y cuatrimotos**
- Grupo No 2- **Camionetas: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehiculos tipo camioneta**
- Grupo No 3- **Vehículos Emergencias: Servicios de suministro y/o adquisición de vehiculos especializados para el transporte de brigadas o equipo de intervención y/o similar**
- Grupo No 4- **Camiones: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehiculos tipo camión.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)previamente a la fecha de cierre del proceso, o facturas de venta que permitan verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones, para cada uno de los grupos:

No DE GRUPOS PARA EL CUAL PRESENTA PROPUESTA	CONDICION DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
UN (1) GRUPO MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
DOS (2) GRUPOS CAMIONETAS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
TRES (3) GRUPOS VEHICULOS DE EMERGENCIAS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.	1627 DE 2019	2656,63	SI
			TOTAL	2656,63	
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.	1627 DE 2019	2656,63	SI
			TOTAL	2656,63	
-	Acreditación de la comercialización de la marca en Colombia		CUMPLE		
CUATRO (4) GRUPOS CAMIONES	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	

NOTA 1: Las facturas de venta para ser tenidas en cuenta deberán cumplir los requisitos del Código de Comercio Colombia y Estatuto Tributario.

NOTA 2: El proponente deberá indicar de manera clara y detallada en la carta de presentación de la oferta y en el formato "Experiencia específica del proponente para habilitar la oferta" el grupo o grupos a los que pretende presentarse.

NOTA 3: Todos los contratos o facturas de venta válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: En el evento en que los contratos o facturas de venta aportados acrediten objetos o suministros diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o suministros relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA EN LA PROPUESTA INICIALMENTE PRESENTADA.

Para efectos de verificación de requisitos habilitantes, el proponente, adicional a las condiciones técnicas relacionadas en la Experiencia Específica, deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos que acrediten la calidad de los bienes a ofertar:

	UN (1) GRUPO	DOS (2) GRUPOS	TRES (3) GRUPOS	CUATRO (4) GRUPOS
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 617.840.450,00	\$ 973.441.253,00	\$ 675.000.000,00	\$ 4.069.002.852,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto. (1 vez el PE)	\$ 617.840.450,00	\$ 973.441.253,00	\$ 675.000.000,00	\$ 4.069.002.852,00
	617,84	973,44	675,00	4.069,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto. (0.5 vez el PE)	\$ 308.920.225,00	\$ 486.720.626,50	\$ 337.500.000,00	\$ 2.034.501.426,00
	308,92	486,72	337,50	337,50

VERIFICACIÓN CONTRATOS

Contrato 1: No	<u>1627 DE 2019</u>														
Objeto:	ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO MOVIL PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES ENCUBIERTOAS DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA E INTELIGENCIA PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO.														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 20%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24/12/2019</td> <td></td> <td>a. (1 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;"><u>2656.63</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;"><u>2656.63</u></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	24/12/2019		a. (1 veces el valor del PE)	<u>2656.63</u>			b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>2656.63</u>			
Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)												
24/12/2019		a. (1 veces el valor del PE)	<u>2656.63</u>												
		b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>2656.63</u>												
Fecha de terminación	24/12/2019														
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.200.000.000,00														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2656,63														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2656,63														
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA														
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>GRIZZLY GROUP S.A.S</u>												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO, emitido por como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado</p> <p>- CERTIFICACION DE RESPALDO emitido por CASA TORO S.A BIC como concesionario autorizado por la marca RENAULT, FORD RANGER y FORD debidamente suscrito</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por GRIZZLY GROUP S.A.S y cumple con los requisitos establecidos en los terminos de referencia.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>														
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) para el Grupo 3 establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>														

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Convocatoria No.	PAF-SAIPRO-CV-004-2022
Objeto:	LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
Fecha de diligenciamiento:	15/06/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	AUTOMAYOR S.A
Representante Legal:	EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ CC 19.219.805

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	AUTOMAYOR S.A	860.035.604-5	100,00%	SI

GRUPO O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA

GRUPO 1	
GRUPO 2	
GRUPO 3	
GRUPO 4	X

Los proponentes podrán presentar oferta para uno, varios o todos los grupos de la convocatoria, en consecuencia, deberán aportar para cada uno de ellos máximo CUATRO (4) contratos terminados y recibidos a satisfacción o máximo TRES(3) facturas de venta, cuya experiencia corresponda a cada grupo así:

- Grupo No 1- Motocicletas y cuatrimotos: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización demotocicletas y cuatrimotos**
- Grupo No 2- Camionetas: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehículos tipo camioneta**
- Grupo No 3- Vehículos Emergencias: Servicios de suministro y/o adquisición de vehículos especializados para el transporte de brigadas o equipo de intervención y/o similar**
- Grupo No 4- Camiones: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehículos tipo camión.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)previamente a la fecha de cierre del proceso, o facturas de venta que permitan verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones, para cada uno de los grupos:

No DE GRUPOS PARA EL CUAL PRESENTA PROPUESTA	CONDICION DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
UN (1) GRUPO MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0.00	
b.		UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0.00	
DOS (2) GRUPOS CAMIONETAS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0.00	
b.		UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0.00	
TRES (3) GRUPOS VEHICULOS DE EMERGENCIAS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0.00	
b.		UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.		0	NO APLICA
			TOTAL	0.00	
CUATRO (4) GRUPOS CAMIONES	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.	036-DIGAU-2021	4292.67	SI
			31704 DE 2018	3690.90	
	26101	2631.28			
	TOTAL	10614.85			
b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.	036-DIGAU-2021	4292.67	SI	
		TOTAL	4292.67		
-		Acreditación de la comercialización de la marca en Colombia	CUMPLE		

NOTA 1: Las facturas de venta para ser tenidas en cuenta deberán cumplir los requisitos del Código de Comercio Colombia y Estatuto Tributario.

NOTA 2: El proponente deberá indicar de manera clara y detallada en la carta de presentación de la oferta y en el formato "Experiencia específica del proponente para habilitar la oferta" el grupo o grupos a los que pretende presentarse.

NOTA 3: Todos los contratos o facturas de venta válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: En el evento en que los contratos o facturas de venta aportados acrediten objetos o suministros diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o suministros relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA EN LA PROPUESTA INICIALMENTE PRESENTADA.

Para efectos de verificación de requisitos habilitantes, el proponente, adicional a las condiciones técnicas relacionadas en la Experiencia Específica, deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos que acrediten la calidad de los bienes a ofertar:

	UN (1) GRUPO	DOS (2) GRUPOS	TRES (3) GRUPOS	CUATRO (4) GRUPOS
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 617.840.450,00	\$ 973.441.253,00	\$ 675.000.000,00	\$ 4.069.002.852,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto. (1 vez el PE)	617,84	973,44	675,00	4.069,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto (0.5 vez el PE)	\$ 308.920.225,00	\$ 486.720.626,50	\$ 337.500.000,00	\$ 2.034.501.426,00
	308,92	486,72	337,50	337,50

VERIFICACIÓN CONTRATOS

Contrato 1: No	036-DIGAU-2021		
Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION NACIONAL DE GAULAS A ENTREGAR VEHICULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MISIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES DE ACUERDO AL ANEXO "ESPECIFICACIONES TECNICAS"		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	15/12/2021	a. (1 veces el valor del PE)	<u>4292.67</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.900.000.000,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>4292.67</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4292.67		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4292.67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO, emitido por el COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION NACIONAL DE GAULA MILITARES como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participacion corresponde a 4292,67 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditacion de la experiencia específica.</p>		

Contrato 2: No	31704 DE 2018		
Objeto:	ADQUISICION DE 18 VEHICULOS TIPO CAMIONCON UN PESO BRUTO DE 7.5 A 10.5 TONELADAS QUE PERMITAN LA MOVILIDAD DE PERSONAL A NIVEL ESCUADRA CON SU RESPECTIVO EQUIPO EN LAS DIFERENTES JURISDICIONES DE LA BRIGADA DE DESMINADO HUMANITARIO N°1 EN VIRTUD DELA CUERDO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION HOWARD BUFFOT Y LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COPPERACION INFORMATICA DE COLOMBIA APC-COLOMBIA Y LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO DE DEFENSA Y CENAC N°1014 DE 2017 Y 056 DE 2018 RESPECTIVAMENTE		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	3/12/2018	a. (1 veces el valor del PE)	<u>3690.90</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.883.488.016,96	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>3690.90</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3690,90		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3690,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO, emitido por la AGENCIA PRESIDENCIAL DE COPPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC - COLOMBIA como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participacion corresponde a 3690,90 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditacion de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No	<u>26101</u>																										
Objeto:	ADQUISICION DE 8 CAMIONES																										
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width:30%;">Componente que acredita</th> <th style="width:40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2/08/2018</td> <td>a. (1 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>2631,28</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 2.055.664.304,00</td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>2631,28</u></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	2/08/2018	a. (1 veces el valor del PE)	<u>2631,28</u>	\$ 2.055.664.304,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>2631,28</u>	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width:30%; text-align: center;">2631,28</td> <td style="width:30%;"></td> <td style="width:40%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2631,28</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURIDICA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td style="text-align: center;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>AUTOMAYOR S.A</u></td> </tr> </tbody> </table>		2631,28			2631,28			PERSONA JURIDICA			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			<u>AUTOMAYOR S.A</u>
Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																									
2/08/2018	a. (1 veces el valor del PE)	<u>2631,28</u>																									
\$ 2.055.664.304,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>2631,28</u>																									
2631,28																											
2631,28																											
PERSONA JURIDICA																											
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																									
		<u>AUTOMAYOR S.A</u>																									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO, emitido por la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - OFICINA PRINCIPAL como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. -ORDEN DE COMPRA del contrato <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participacion corresponde a 2631,28 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditacion de la experiencia especifica.</p>																										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) para el Grupo 4 establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>																										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Convocatoria No.	PAF-SAIPRO-CV-004-2022
Objeto:	LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
Fecha de diligenciamiento:	15/06/2022
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>UNION TEMPORAL EMERGENCIAS 2022</u>
Representante Legal:	MARTIN RICARDO MANJARRES C.C. 79.341.381

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	7M GROUP S.A	830.121.654-7	1,00%	SI
2	ONE RENTAL CAR S.A.S.	901.301.441-5	99,00%	SI

GRUPO O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA

GRUPO 1	
GRUPO 2	
GRUPO 3	X
GRUPO 4	

Los proponentes podrán presentar oferta para uno, varios o todos los grupos de la convocatoria, en consecuencia, deberán aportar para cada uno de ellos máximo CUATRO (4) contratos terminados y recibidos a satisfacción o máximo TRES(3) facturas de venta, cuya experiencia corresponda a cada grupo así:

- Grupo No 1- Motocicletas y cuatrimotos: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización demotocicletas y cuatrimotos**
- Grupo No 2- Camionetas: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehiculos tipo camioneta**
- Grupo No 3- Vehiculos Emergencias: Servicios de suministro y/o adquisición de vehiculos especializados para el transporte de brigadas o equipo de intervención y/o similar**
- Grupo No 4- Camiones: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehiculos tipo camión.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)previamente a la fecha de cierre del proceso, o facturas de venta que permitan verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones, para cada uno de los grupos:

No DE GRUPOS PARA EL CUAL PRESENTA PROPUESTA	CONDICION DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
UN (1) GRUPO MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
DOS (2) GRUPOS CAMIONETAS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
TRES (3) GRUPOS VEHICULOS DE EMERGENCIAS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.	PD-DIRAF-06-2-10045-14	5121,44	SI
			CS-001-2019	133,13	
			220719-001	174,36	
			2019-CT-642	2656,61	
			TOTAL	8085,54	
b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.	PD-DIRAF-06-2-10045-14	5121,44	SI	
-	Acreditación de la comercialización de la marca en Colombia	NO CUMPLE			
CUATRO (4) GRUPOS CAMIONES	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	

NOTA 1: Las facturas de venta para ser tenidas en cuenta deberán cumplir los requisitos del Código de Comercio Colombia y Estatuto Tributario.

NOTA 2: El proponente deberá indicar de manera clara y detallada en la carta de presentación de la oferta y en el formato "Experiencia específica del proponente para habilitar la oferta" el grupo o grupos a los que pretende presentarse.

NOTA 3: Todos los contratos o facturas de venta válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: En el evento en que los contratos o facturas de venta aportados acrediten objetos o suministros diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o suministros relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA EN LA PROPUESTA INICIALMENTE PRESENTADA.

Para efectos de verificación de requisitos habilitantes, el proponente, adicional a las condiciones técnicas relacionadas en la Experiencia Específica, deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos que acrediten la calidad de los bienes a ofertar:

	UN (1) GRUPO	DOS (2) GRUPOS	TRES (3) GRUPOS	CUATRO (4) GRUPOS
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 617.840.450,00	\$ 973.441.253,00	\$ 675.000.000,00	\$ 4.069.002.852,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto. (1 vez el PE)	\$ 617.840.450,00	\$ 973.441.253,00	\$ 675.000.000,00	\$ 4.069.002.852,00
	617,84	973,44	675,00	4.069,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto (0.5 vez el PE)	\$ 308.920.225,00	\$ 486.720.626,50	\$ 337.500.000,00	\$ 2.034.501.426,00
	308,92	486,72	337,50	337,50

VERIFICACIÓN CONTRATOS

Contrato 1: No	<u>PD-DIRAF-06-2-10045-14</u>																			
Objeto:	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR TANQUETAS BLINDADAS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL																			
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 30%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">5/03/2015</td> <td>a. (1 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">5121,44</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 3.300.000.000,00</td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">5121,44</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5121,44</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5121,44</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURIDICA</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	5/03/2015	a. (1 veces el valor del PE)	5121,44	\$ 3.300.000.000,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	5121,44	5121,44			5121,44			PERSONA JURIDICA			
Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																		
5/03/2015	a. (1 veces el valor del PE)	5121,44																		
\$ 3.300.000.000,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	5121,44																		
5121,44																				
5121,44																				
PERSONA JURIDICA																				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	7M GROUP S.A																	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO, emitido por la DIRRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAPOLICIA NACIONAL como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado -ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO, debidamente suscrito. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por M&M GROUP S.A quien cambio su razon social a 7M GROUP S.A. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participacion corresponde a 5121,44 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditacion de la experiencia especifica.																			

Contrato 2: No	<u>CS-001-2019</u>																			
Objeto:	ADQUISICIÓN DE AUTOMOTORES PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LOTE NO. 01 CAMIONETA PICK UP 4X4 UNIFORMADA DIÉSEL Y EL PANEL DE VIGILANCIA UNIFORMADA DIÉSEL																			
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 30%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/05/2019</td> <td>a. (1 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">133,13</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 315.000.000,00</td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">133,13</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">380,38</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">133,13</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">UNION TEMPORAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	30/05/2019	a. (1 veces el valor del PE)	133,13	\$ 315.000.000,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	133,13	380,38			133,13			UNION TEMPORAL			
Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																		
30/05/2019	a. (1 veces el valor del PE)	133,13																		
\$ 315.000.000,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	133,13																		
380,38																				
133,13																				
UNION TEMPORAL																				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	7M GROUP S.A																	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIAL de la Union Temporal 7M GROUP, debidamente suscrita por las partes. - COPIA DEL CONTRATO de suministros, debidamente suscrito. - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO, emitido por el MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por M&M GROUP S.A quien cambio su razon social a 7M GROUP S.A. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participacion corresponde a 5121,44 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditacion de la experiencia especifica.																			

Contrato 3: No	220719-001		
Objeto:	ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS PANEL DE VIGILANCIA PARA LA POLICÍA NACIONAL QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN JURISDICCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 412.535.277,00	a. (1 veces el valor del PE)	174,36
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	498,16	b. (0.5 veces el valor del PE)	174,36
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	174,36		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	7M GROUP S.A
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA DEL CONTRATO de suministros, debidamente suscrito. - CERTIFICACION DEL CONTRATO, emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por 7M GROUP S.A. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 5121,44 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 4: No	2019-CT-642		
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (CARROSCAMIONETAS Y MOTOS) PARA LA FUERZA PUBLICA ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE CHIA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.199.979.800,00	a. (1 veces el valor del PE)	2656,61
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2656,61	b. (0.5 veces el valor del PE)	2656,61
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2656,61		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	7M GROUP S.A
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA DEL CONTRATO de suministros, entre el MUNICIPIO DE CHIA y 7M GROUP, debidamente suscrito. - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO, emitido por el MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por M&M GROUP S.A quien cambio su razon social a 7M GROUP S.A. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2656,61 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con el subnumeral 7 del numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA) el cual indica: " Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%).", teniendo en cuenta que quien solamente acredita la experiencia específica dentro de LA UNIÓN TEMPORAL VEHICULOS EMERGENCIAS 2022, es el integrante 7M GROUP S.A cuyo porcentaje de participación es del 1% menor al exigido.</p> <p>Adicionalmente, el proponente no allega la certificación de la condición de la acreditación de la comercialización de la marca en Colombia según lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.3.2 ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA, por lo anterior se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.</p>
----------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Convocatoria No.

PAF-SAIPRO-CV-004-2022

Objeto:

LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Fecha de diligenciamiento:

15/06/2022

Tipo de Proponente:

PERSONA JURIDICA

No de Proponente:

4

Proponente:

EPIA S.A.S.

Representante Legal:

JHON FREDY EPIA MAYOR
C. C. No. 88.144.970

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	EPIA S.A.S.	830.096.621-7	100,00%	SI

GRUPO O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

X

Los proponentes podrán presentar oferta para uno, varios o todos los grupos de la convocatoria, en consecuencia, deberán aportar para cada uno de ellos máximo CUATRO (4) contratos terminados y recibidos a satisfacción o máximo TRES(3) facturas de venta, cuya experiencia corresponda a cada grupo así:

- Grupo No 1- *Motocicletas y cuatrimotos: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización demotocicletas y cuatrimotos*
- Grupo No 2- *Camionetas: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehiculos tipo camioneta*
- Grupo No 3- *Vehiculos Emergencias: Servicios de suministro y/o adquisición de vehiculos especializados para el transporte de brigadas o equipo de intervención y/o similar*
- Grupo No 4- *Camiones: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehiculos tipo camión.*

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)previamente a la fecha de cierre del proceso, o facturas de venta que permitan verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones, para cada uno de los grupos:

No DE GRUPOS PARA EL CUAL PRESENTA PROPUESTA	CONDICION DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
UN (1) GRUPO MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
DOS (2) GRUPOS CAMIONETAS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
TRES (3) GRUPOS VEHICULOS DE EMERGENCIAS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.	980-2018	555,47	SI
			103-1-2017	1008,79	
			64-2.30025-20	2917,06	
			64-2.30023-21	985,11	
			TOTAL	4481,33	
b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.	64-2.30025-20	2917,06	SI	
-	Acreditación de la comercialización de la marca en Colombia	CUMPLE			
CUATRO (4) GRUPOS CAMIONES	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
		TOTAL	0,00		

NOTA 1: Las facturas de venta para ser tenidas en cuenta deberán cumplir los requisitos del Código de Comercio Colombia y Estatuto Tributario.

NOTA 2: El proponente deberá indicar de manera clara y detallada en la carta de presentación de la oferta y en el formato "Experiencia específica del proponente para habilitar la oferta" el grupo o grupos a los que pretende presentarse.

NOTA 3: Todos los contratos o facturas de venta válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: En el evento en que los contratos o facturas de venta aportados acrediten objetos o suministros diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o suministros relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA EN LA PROPUESTA INICIALMENTE PRESENTADA.

Para efectos de verificación de requisitos habilitantes, el proponente, adicional a las condiciones técnicas relacionadas en la Experiencia Específica, deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos que acrediten la calidad de los bienes a ofertar:

	UN (1) GRUPO	DOS (2) GRUPOS	TRES (3) GRUPOS	CUATRO (4) GRUPOS
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 617.840.450,00	\$ 973.441.253,00	\$ 675.000.000,00	\$ 4.069.002.852,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto. (1 vez el PE)	\$ 617,84	\$ 973,44	\$ 675,00	\$ 4.069,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto (0.5 vez el PE)	\$ 308.920.225,00	\$ 486.720.626,50	\$ 337.500.000,00	\$ 2.034.501.426,00
	308,92	486,72	337,50	337,50

VERIFICACIÓN CONTRATOS

Contrato 1: No	<u>980-2018</u>		
Objeto:	ADQUIRIR VEHÍCULOS DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA EL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BOGOTÁ – Lote No. 3 VEHICULO ANTIEXPLOSIVO		
Fecha de terminación	16/01/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 459.996.800,00	a. (1 veces el valor del PE)	<u>555,47</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	555,47	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>555,47</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	555,47		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>EPIA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO, emitido por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado. - Captura de pantalla del SECOP del contrato. - Anexos, cláusulas específicas del contrato de compraventa, debidamente suscrito. - Especificaciones Tecnicas, anexo 2 del Lote N°3 del contrato. <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 555,47 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 2: No	<u>103-1-2017</u>		
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALES CON DESTINO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NÚMERO DE PROCESO: CCE-312-1-AMP-2015		
Fecha de terminación	29/11/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 744.199.999,69	a. (1 veces el valor del PE)	<u>1008,79</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1008,79	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>1008,79</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1008,79		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>EPIA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO, emitido por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado. - COPIA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA con sus anexos, debidamente suscrito. <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1008,79 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No	64-2.30025-20		
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UNIFORMADOS (NEGRO MÓVIL URBANA) PARA EL SERVICIO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	30/12/2020	a. (1 veces el valor del PE)	2917,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 2.560.606.993,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	2917,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2917,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EPIA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO, emitido por la POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-COPIA DEL CONTRATO, debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participacion corresponde a 2917,06 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>		

Contrato 4: No	64-2.30023-21		
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UNIFORMADOS (NEGRO MÓVIL URBANA) PARA EL SERVICIO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	21/12/2021	a. (1 veces el valor del PE)	985,11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 895.000.000,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	985,11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	985,11		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EPIA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO, emitido por la POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-COPIA DEL CONTRATO, debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participacion corresponde a 2917,06 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>		

Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) para el Grupo 3 establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>
----------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Convocatoria No.	PAF-SAIPRO-CV-004-2022
Objeto:	LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
Fecha de diligenciamiento:	15/06/2022
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	5
Proponente:	UNION TEMPORAL FENIX 2022
Representante Legal:	JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ C.C.: 19.477.529

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INVERSIONES CARCÓNDOR SAS	900.223.905-2	50,00%	SI
2	COMERCIALIZADORA CÓNDOR JG SAS.	901.232.490-1	50,00%	SI

GRUPO O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

X

GRUPO 4

Los proponentes podrán presentar oferta para uno, varios o todos los grupos de la convocatoria, en consecuencia, deberán aportar para cada uno de ellos máximo CUATRO (4) contratos terminados y recibidos a satisfacción o máximo TRES(3) facturas de venta, cuya experiencia corresponda a cada grupo así:

- Grupo No 1- *Motocicletas y cuatrimotos: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización demotocicletas y cuatrimotos*
- Grupo No 2- *Camionetas: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehiculos tipo camioneta*
- Grupo No 3- *Vehículos Emergencias: Servicios de suministro y/o adquisición de vehiculos especializados para el transporte de brigadas o equipo de intervención y/o similar*
- Grupo No 4- *Camiones: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehiculos tipo camión.*

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)previamente a la fecha de cierre del proceso, o facturas de venta que permitan verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones, para cada uno de los grupos:

No DE GRUPOS PARA EL CUAL PRESENTA PROPUESTA	CONDICION DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
UN (1) GRUPO MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
DOS (2) GRUPOS CAMIONETAS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
TRES (3) GRUPOS VEHICULOS DE EMERGENCIAS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.	050 / 2016	#¡VALOR!	#¡VALOR!
			669	#¡VALOR!	#¡VALOR!
			S/N	#¡VALOR!	#¡VALOR!
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			#¡VALOR!
			TOTAL	#¡VALOR!	#¡VALOR!
	-	Acreditación de la comercialización de la marca en Colombia	NO CUMPLE		
CUATRO (4) GRUPOS CAMIONES	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
		TOTAL	0,00		

NOTA 1: Las facturas de venta para ser tenidas en cuenta deberán cumplir los requisitos del Código de Comercio Colombia y Estatuto Tributario.

NOTA 2: El proponente deberá indicar de manera clara y detallada en la carta de presentación de la oferta y en el formato "Experiencia específica del proponente para habilitar la oferta" el grupo o grupos a los que pretende presentarse.

NOTA 3: Todos los contratos o facturas de venta válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: En el evento en que los contratos o facturas de venta aportados acrediten objetos o suministros diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o suministros relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA EN LA PROPUESTA INICIALMENTE PRESENTADA.

Para efectos de verificación de requisitos habilitantes, el proponente, adicional a las condiciones técnicas relacionadas en la Experiencia Específica, deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos que acrediten la calidad de los bienes a ofertar:

	UN (1) GRUPO	DOS (2) GRUPOS	TRES (3) GRUPOS	CUATRO (4) GRUPOS
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 617.840.450,00	\$ 973.441.253,00	\$ 675.000.000,00	\$ 4.069.002.852,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto. (1 vez el PE)	\$ 617,84	\$ 973,44	\$ 675,00	\$ 4.069,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto (0.5 vez el PE)	\$ 308.920.225,00	\$ 486.720.626,50	\$ 337.500.000,00	\$ 2.034.501.426,00
	308,92	486,72	337,50	337,50

VERIFICACIÓN CONTRATOS

Contrato 1: No	<u>050 / 2016</u>		
Objeto:	ADQUISICION DE VARIOS VEHICULOS PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DESCRITOS A CONTINUACION; UN(1) CARROTANQUE MINIMO DE 2200 GALONES Y EL TANQUE DE LONGITUD MINIMA DE 3975 MM - UN (1) CAI MOVIL - SEIS (6) MOTOCICLETAS - UN MICROBUS PARA DETENIDOS - UNA (1) UNIDAD CANINA MOVIL.		
Fecha de terminación		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		a. (1 veces el valor del PE)	# <u>¡VALOR!</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	# <u>¡VALOR!</u>	b. (0.5 veces el valor del PE)	# <u>¡VALOR!</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	# <u>¡VALOR!</u>		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES CARCÓNDOR SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-COPIA DEL CONTRATO DE compraventa, debidamente suscrito. -ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación allegada por el proponente no fue posible evidenciar objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado, dado que los documentos son ilegibles y no cumplen con el numeral 2.1.3.4 REGLAS DE LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE las alternativas A o B.</p> <p>Por lo anterior, se tiene que el contrato no es tenido en cuenta y el proponente debe presentar documentación adicional que cumple con las reglas de acreditación donde se evidencia el objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado, lo anterior para dar cumplimiento con lo exigido en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia.</p>		

Contrato 2: No	<u>669</u>		
Objeto:	VENTA DE VEHICULO UNIDAD MEDICA ESPECIAL		
Fecha de terminación		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		a. (1 veces el valor del PE)	# <u>¡VALOR!</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-	b. (0.5 veces el valor del PE)	# <u>¡VALOR!</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	# <u>¡VALOR!</u>		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES CARCÓNDOR S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO, entre PROFESIONALES EN VEHICULOS e INVERSIONES CAR CONDOR LTDA, debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación allegada por el proponente no fue posible evidenciar objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado, dado que no cumplen con el numeral 2.1.3.4 REGLAS DE LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE las alternativas A o B.</p> <p>Por lo anterior, se tiene que el contrato no es tenido en cuenta y el proponente debe presentar documentación adicional que cumple con las reglas de acreditación donde se evidencia el objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado, lo anterior para dar cumplimiento con lo exigido en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia.</p>		

Contrato 3: No	S/N		
Objeto:	VENTA DE (1) VEHICUO ESPECIAL (MICROBUSES) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS INVITACION CONTRATACION DIRECTA PN DIRAF DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		a. (1 veces el valor del PE)	#VALOR!
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-	b. (0.5 veces el valor del PE)	#VALOR!
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	#VALOR!		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>COMERCIALIZADORA CÓNDROR JG SAS.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO, entre PROFESIONALES EN VEHICULOS e INVERSIONES CAR CONDOR LTDA, debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación allegada por el proponente no fue posible evidenciar objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado, no cumplen con el numeral 2.1.3.4 REGLAS DE LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE las alternativas A o B.</p> <p>Por lo anterior, se tiene que el contrato no es tenido en cuenta y el proponente debe presentar documentación adicional que cumple con las reglas de acreditación donde se evidencia el objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado, lo anterior para dar cumplimiento con lo exigido en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) para el Grupo 3 establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Y se le requiere subsanar los contratos de orden N° 1, 2 y 3</p> <p>Adicionalmente, se le requiere al proponente subsanar la condición de la acreditación de la comercialización de la marca en Colombia según lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.3.2 ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA, dado que la vigencia de la certificación allegada es del año 2015 y en el ítem a de dicho numeral específica que debe ser expedida durante la vigencia de 2022.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Convocatoria No.	PAF-SAIPRO-CV-004-2022
Objeto:	LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
Fecha de diligenciamiento:	15/06/2022
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	5
Proponente:	UNION TEMPORAL FENIX 2022
Representante Legal:	JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ C.C.: 19.477.529

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INVERSIONES CARCÓNDOR SAS	900.223.905-2	50,00%	SI
2	COMERCIALIZADORA CÓNDOR JG SAS.	901.232.490-1	50,00%	SI

GRUPO O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA

GRUPO 1

GRUPO 2

GRUPO 3

GRUPO 4

X

Los proponentes podrán presentar oferta para uno, varios o todos los grupos de la convocatoria, en consecuencia, deberán aportar para cada uno de ellos máximo CUATRO (4) contratos terminados y recibidos a satisfacción o máximo TRES(3) facturas de venta, cuya experiencia corresponda a cada grupo así:

- Grupo No 1- *Motocicletas y cuatrimotos: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización demotocicletas y cuatrimotos*
- Grupo No 2- *Camionetas: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehiculos tipo camioneta*
- Grupo No 3- *Vehiculos Emergencias: Servicios de suministro y/o adquisición de vehiculos especializados para el transporte de brigadas o equipo de intervención y/o similar*
- Grupo No 4- *Camiones: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehiculos tipo camión.*

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)previamente a la fecha de cierre del proceso, o facturas de venta que permitan verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones, para cada uno de los grupos:

No DE GRUPOS PARA EL CUAL PRESENTA PROPUESTA	CONDICION DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
UN (1) GRUPO MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
DOS (2) GRUPOS CAMIONETAS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
TRES (3) GRUPOS VEHICULOS DE EMERGENCIAS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
CUATRO (4) GRUPOS CAMIONES	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.	4161.010.26.1.246/2017	2109,07	#¡VALOR!
			032 de 2018	#¡VALOR!	
	0	#¡VALOR!			
	S/N	#¡VALOR!			
b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.	4161.010.26.1.246/2017	2109,07	SI	
		TOTAL	2109,07		
-	Acreditación de la comercialización de la marca en Colombia			NO CUMPLE	

NOTA 1: Las facturas de venta para ser tenidas en cuenta deberán cumplir los requisitos del Código de Comercio Colombia y Estatuto Tributario.

NOTA 2: El proponente deberá indicar de manera clara y detallada en la carta de presentación de la oferta y en el formato "Experiencia específica del proponente para habilitar la oferta" el grupo o grupos a los que pretende presentarse.

NOTA 3: Todos los contratos o facturas de venta válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: En el evento en que los contratos o facturas de venta aportados acrediten objetos o suministros diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o suministros relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA EN LA PROPUESTA INICIALMENTE PRESENTADA.

Para efectos de verificación de requisitos habilitantes, el proponente, adicional a las condiciones técnicas relacionadas en la Experiencia Específica, deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos que acrediten la calidad de los bienes a ofertar:

	UN (1) GRUPO	DOS (2) GRUPOS	TRES (3) GRUPOS	CUATRO (4) GRUPOS
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 617.840.450,00	\$ 973.441.253,00	\$ 675.000.000,00	\$ 4.069.002.852,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto. (1 vez el PE)	\$ 617,84	\$ 973,44	\$ 675,00	\$ 4.069,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto (0.5 vez el PE)	\$ 308.920.225,00	\$ 486.720.626,50	\$ 337.500.000,00	\$ 2.034.501.426,00
	308,92	486,72	337,50	337,50

VERIFICACIÓN CONTRATOS

Contrato 1: No	<u>4161.010.26.1.246/2017</u>		
Objeto:	COMPRA DE VEHICULOS PARA EL APOYO A LA FISCALIA, CTI, INPEC, POLICIA METROPOLITANA DE CALI Y SECRETARIA DE GOBIERNO QUE PRESTAN EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	10/04/2017	a. (1 veces el valor del PE)	<u>2109,07</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.111.800.000,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>2109,07</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4218,15		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2109,07		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INVERSIONES CARCÓNDOR SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, emitido por la ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado. - ACTA DE CONSTITUCION DE UNION TEMPORAL debidamente suscrita por las partes. -COPIA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, debidamente suscrito. En donde se acredita el tipo de vehiculo el cual corresponde a vehiculos pesados utilitarios. <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participacion corresponde a 2109,07 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>		

Contrato 2: No	<u>032 de 2018</u>		
Objeto:	SUMINISTRO DE TRES (3) VEHICULOS DE CARGA PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, ASI UN (1) CARRO TANQUE DE MINIMO 1500 GALONES, Y EL TANQUE DE LOGITUD 3975MM; UNA (1) CAMA BAJA DE TRES (3) EJES, TIPO ZORRO; UN (1) CAMION DE ESTACAS DE MINIMO TRE(3) TONELADAS PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
		a. (1 veces el valor del PE)	<u>#¡VALOR!</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>#¡VALOR!</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	#¡VALOR!		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INVERSIONES CARCÓNDOR SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CONTRATO DE COMPRAVENTA, entre el MUNICIPIO DE MOSQUERA y INVERSIONES CAR CONDOR LTDA, debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Con la documentacion allegada por el proponente no fue posible evidenciar la fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, dado que no cumplen con el numeral 2.1.3.4 REGLAS DE LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE las alternativas A o B.</p> <p>Por lo anterior, se tiene que el contrato no es tenido en cuenta y el proponente debe presentar documentación adicional que cumple con las reglas de acreditación donde se evidencia el objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado, lo anterior para dar cumplimiento con lo exigido en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia.</p>		

Contrato 3: No										
Objeto:	COMPRA DE VEHICULOS AUTOMOTORES, DOS (2) VEHICULOS TIPO VOLQUETA DE 7 M3 DE CAPACIDAD, UN CAMION CON TRACCION ESTACAS, Y UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO VOLQUETA DOBLE TROQUE, CON CAPACIDAD PARA CATORCE (14) M3									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>a. (1 veces el valor del PE)</td> <td>#VALOR!</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>#VALOR!</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		a. (1 veces el valor del PE)	#VALOR!		b. (0.5 veces el valor del PE)	#VALOR!
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
	a. (1 veces el valor del PE)	#VALOR!								
	b. (0.5 veces el valor del PE)	#VALOR!								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	#VALOR!									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>INVERSIONES CARCÓNDOR SAS</th> </tr> </thead> </table>	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES CARCÓNDOR SAS					
Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES CARCÓNDOR SAS							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CONTRATO DE COMPRAVENTA, entre INGENIERIA LOGISTICA Y PRODUCCION CORP. SAS y INVERSIONES CAR CONDOR LTDA, debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación allegada por el proponente no fue posible evidenciar la fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, dado que no cumplen con el numeral 2.1.3.4 REGLAS DE LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente las alternativas A o B.</p> <p>Por lo anterior, se tiene que el contrato no es tenido en cuenta y el proponente debe presentar documentación adicional que cumple con las reglas de acreditación donde se evidencia el objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado, lo anterior para dar cumplimiento con lo exigido en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia.</p>									

Contrato 4: No										
Objeto:	S/N EL VENDEDOR SE COMPROMETE A VENDER AL COMPRADOR CINCO (5) VEHICULOS DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. TRES (3) VEHICULOS C , UN (1) VEHICULO TIPO CAMION GRUA AEREA Y UN (1) VEHICULO TIPO CAMION EQUIPADO CON GRUA AERES									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>a. (1 veces el valor del PE)</td> <td>#VALOR!</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>#VALOR!</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		a. (1 veces el valor del PE)	#VALOR!		b. (0.5 veces el valor del PE)	#VALOR!
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
	a. (1 veces el valor del PE)	#VALOR!								
	b. (0.5 veces el valor del PE)	#VALOR!								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	#VALOR!									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>COMERCIALIZADORA CÓNDOR JG SAS.</th> </tr> </thead> </table>	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COMERCIALIZADORA CÓNDOR JG SAS.					
Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COMERCIALIZADORA CÓNDOR JG SAS.							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CONTRATO DE COMPRAVENTA, entre INDUSTRIAS COLVIT LTDA y COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS, debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación allegada por el proponente no fue posible evidenciar la fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, dado que no cumplen con el numeral 2.1.3.4 REGLAS DE LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente las alternativas A o B.</p> <p>Por lo anterior, se tiene que el contrato no es tenido en cuenta y el proponente debe presentar documentación adicional que cumple con las reglas de acreditación donde se evidencia el objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado, lo anterior para dar cumplimiento con lo exigido en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia.</p>									

Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) para el Grupo 3 establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los términos de referencia. Y se le requiere subsanar los contratos de orden N° 2, 3 y 4.</p> <p>Adicionalmente, se le requiere al proponente subsanar la condición de la acreditación de la comercialización de la marca en Colombia según lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.3.2 ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA, dado que la vigencia de la certificación allegada es del año 2015 y en el ítem a de dicho numeral específica que debe ser expedida durante la vigencia de 2022.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>
----------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Convocatoria No.	PAF-SAIPRO-CV-004-2022
Objeto:	LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
Fecha de diligenciamiento:	15/06/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	COUNTRY MOTORS S.A
Representante Legal:	ENRIQUE H. ASMAR GUERRERO CC 8.667.588

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	COUNTRY MOTORS S.A	900.223.905-2	100,00%	SI

GRUPO O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA

GRUPO 1	
GRUPO 2	X
GRUPO 3	
GRUPO 4	

Los proponentes podrán presentar oferta para uno, varios o todos los grupos de la convocatoria, en consecuencia, deberán aportar para cada uno de ellos máximo CUATRO (4) contratos terminados y recibidos a satisfacción o máximo TRES(3) facturas de venta, cuya experiencia corresponda a cada grupo así:

1. Grupo No 1- *Motocicletas y cuatrimotos: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización demotocicletas y cuatrimotos*
2. Grupo No 2- *Camionetas: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehiculos tipo camioneta*
3. Grupo No 3- *Vehiculos Emergencias: Servicios de suministro y/o adquisición de vehiculos especializados para el transporte de brigadas o equipo de intervención y/o similar*
4. Grupo No 4- *Camiones: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehiculos tipo camión.*

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)previamente a la fecha de cierre del proceso, o facturas de venta que permitan verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones, para cada uno de los grupos:

No DE GRUPOS PARA EL CUAL PRESENTA PROPUESTA	CONDICION DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
UN (1) GRUPO MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
DOS (2) GRUPOS CAMIONETAS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.	112022 DE 2017	1386,56	SI
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.	117001 DE 2017	126,05	
	-	Acreditación de la comercialización de la marca en Colombia			CUMPLE
TRES (3) GRUPOS VEHICULOS DE EMERGENCIAS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
CUATRO (4) GRUPOS CAMIONES	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA

NOTA 1: Las facturas de venta para ser tenidas en cuenta deberán cumplir los requisitos del Código de Comercio Colombia y Estatuto Tributario.

NOTA 2: El proponente deberá indicar de manera clara y detallada en la carta de presentación de la oferta y en el formato "Experiencia específica del proponente para habilitar la oferta" el grupo o grupos a los que pretende presentarse.

NOTA 3: Todos los contratos o facturas de venta válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: En el evento en que los contratos o facturas de venta aportados acrediten objetos o suministros diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o suministros relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA EN LA PROPUESTA INICIALMENTE PRESENTADA.

Para efectos de verificación de requisitos habilitantes, el proponente, adicional a las condiciones técnicas relacionadas en la Experiencia Específica, deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos que acrediten la calidad de los bienes a ofertar:

	UN (1) GRUPO	DOS (2) GRUPOS	TRES (3) GRUPOS	CUATRO (4) GRUPOS
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 617.840.450,00	\$ 973.441.253,00	\$ 675.000.000,00	\$ 4.069.002.852,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto (1 vez el PE)	\$ 617,84	\$ 973,44	\$ 675,00	\$ 4.069,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto (0.5 vez el PE)	\$ 308.920.225,00	\$ 486.720.626,50	\$ 337.500.000,00	\$ 2.034.501.426,00
	308,92	486,72	337,50	337,50

VERIFICACIÓN CONTRATOS

Contrato 1: No	<u>112022 DE 2017</u>																				
Objeto:	VENTA DE CAMIONETAS																				
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/07/2017</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 1.022.890.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1386,56</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1386,56</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURIDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		30/07/2017		\$ 1.022.890.000,00		1386,56		1386,56		PERSONA JURIDICA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">a. (1 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">1386,56</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">1386,56</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	1386,56	b. (0.5 veces el valor del PE)	1386,56	
Dia/Mes/Año																					
30/07/2017																					
\$ 1.022.890.000,00																					
1386,56																					
1386,56																					
PERSONA JURIDICA																					
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																				
a. (1 veces el valor del PE)	1386,56																				
b. (0.5 veces el valor del PE)	1386,56																				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>COUNTRY MOTORS S.A</u>																		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: -CERTIFICACIÓN COMERCIAL, emitido por MAREAUTO COLOMBIA S.A.S debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 726,31 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.																				
Contrato 2: No	<u>117001 DE 2017</u>																				
Objeto:	VENTA DE CAMIONETAS																				
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/08/2017</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 92.990.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">126,05</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">126,05</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURIDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		30/08/2017		\$ 92.990.000,00		126,05		126,05		PERSONA JURIDICA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">a. (1 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">126,05</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">126,05</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	126,05	b. (0.5 veces el valor del PE)	126,05	
Dia/Mes/Año																					
30/08/2017																					
\$ 92.990.000,00																					
126,05																					
126,05																					
PERSONA JURIDICA																					
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																				
a. (1 veces el valor del PE)	126,05																				
b. (0.5 veces el valor del PE)	126,05																				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>COUNTRY MOTORS S.A</u>																		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: -CERTIFICACIÓN COMERCIAL, emitido por MAREAUTO COLOMBIA S.A.S debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 126,05 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.																				
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) para el Grupo 2 establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.																				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Convocatoria No.	PAF-SAIPRO-CV-004-2022
Objeto:	LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
Fecha de diligenciamiento:	15/06/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	COUNTRY MOTORS S.A
Representante Legal:	ENRIQUE H. ASMAR GUERRERO CC 8.667.588

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	COUNTRY MOTORS S.A	900.223.905-2	100,00%	SI

GRUPO O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA

GRUPO 1	
GRUPO 2	
GRUPO 3	
GRUPO 4	X

Los proponentes podrán presentar oferta para uno, varios o todos los grupos de la convocatoria, en consecuencia, deberán aportar para cada uno de ellos máximo CUATRO (4) contratos terminados y recibidos a satisfacción o máximo TRES(3) facturas de venta, cuya experiencia corresponda a cada grupo así:

1. Grupo No 1- *Motocicletas y cuatrimotos: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización demotocicletas y cuatrimotos*
2. Grupo No 2- *Camionetas: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehiculos tipo camioneta*
3. Grupo No 3- *Vehiculos Emergencias: Servicios de suministro y/o adquisición de vehiculos especializados para el transporte de brigadas o equipo de intervención y/o similar*
4. Grupo No 4- *Camiones: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehiculos tipo camión.*

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)previamente a la fecha de cierre del proceso, o facturas de venta que permitan verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones, para cada uno de los grupos:

No DE GRUPOS PARA EL CUAL PRESENTA PROPUESTA	CONDICION DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
UN (1) GRUPO MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS	a.	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
DOS (2) GRUPOS CAMIONETAS	a.	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
TRES (3) GRUPOS VEHICULOS DE EMERGENCIAS	a.	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
CUATRO (4) GRUPOS CAMIONES	a.	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.	2017-1708	6088,72	SI
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.	2017-1708	6088,72	SI
			TOTAL	6088,72	
			TOTAL	6088,72	
		CUMPLE			

NOTA 1: Las facturas de venta para ser tenidas en cuenta deberán cumplir los requisitos del Código de Comercio Colombia y Estatuto Tributario.

NOTA 2: El proponente deberá indicar de manera clara y detallada en la carta de presentación de la oferta y en el formato "Experiencia específica del proponente para habilitar la oferta" el grupo o grupos a los que pretende presentarse.

NOTA 3: Todos los contratos o facturas de venta válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: En el evento en que los contratos o facturas de venta aportados acrediten objetos o suministros diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o suministros relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA EN LA PROPUESTA INICIALMENTE PRESENTADA.

Para efectos de verificación de requisitos habilitantes, el proponente, adicional a las condiciones técnicas relacionadas en la Experiencia Específica, deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos que acrediten la calidad de los bienes a ofertar:

	UN (1) GRUPO	DOS (2) GRUPOS	TRES (3) GRUPOS	CUATRO (4) GRUPOS
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 617.840.450,00	\$ 973.441.253,00	\$ 675.000.000,00	\$ 4.069.002.852,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto. (1 vez el PE)	\$ 617,84	\$ 973,44	\$ 675,00	\$ 4.069,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto (0.5 vez el PE)	\$ 308.920.225,00	\$ 486.720.626,50	\$ 337.500.000,00	\$ 2.034.501.426,00
	308,92	486,72	337,50	337,50

VERIFICACIÓN CONTRATOS

Contrato 1: No	<u>2017-1708</u>														
Objeto:	VENTA DE CAMIONES														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 20%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30/11/2017</td> <td></td> <td>a. (1 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;"><u>6088,72</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;"><u>6088,72</u></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	30/11/2017		a. (1 veces el valor del PE)	<u>6088,72</u>			b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>6088,72</u>			
Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)												
30/11/2017		a. (1 veces el valor del PE)	<u>6088,72</u>												
		b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>6088,72</u>												
Fecha de terminación	30/11/2017														
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.491.750.000,00														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6088,72														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6088,72														
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA														
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>COUNTRY MOTORS S.A</u>												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACIÓN COMERCIAL, emitido por MAREAUTO COLOMBIA S.A.S debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participacion corresponde a 6088,72 SMMLV.</p> <p>Por lo anteriores el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>														
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) para el Grupo 3 establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>														